

Quince.- La Ciudad Autónoma se reserva el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Melilla a 25 de octubre de 2010.

El Director General de Hacienda y Presupuestos P.A. Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

ANUNCIO PARA NOTIFICAR LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

2899.- En el procedimiento de apremio que se sigue por este Servicio de Recaudación, contra el deudor CARMEN PÉREZ SESTELO Y HEREDEROS SIN DETERMINAR, con CIF, NO CONSTA, por los conceptos de IBI, SANCION y por importe de 13.676,47 euros, fue dictada con fecha 25 de octubre de 2010, por el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, acuerdo de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Primero.- Que el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 29 de noviembre de 2010, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Antonio Falcón nº 5 bajo.

Segundo.- Que los bienes objeto de enajenación, tipo de subasta y tramos para la licitación son los que a continuación se describen:

LOTE PRIMERO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 2

IDENTIFICADOR ÚNICO DE FINCA REGISTRAL
52001000252669

URBANA: Casa de planta baja en la calle de San Antón sn. Linda por su derecha entrando en ella con otra de Doña Irene La Llave, por la espalda con otra de Doña Esperanza Calvo y por su izquierda con edificio del estado destinado a cuadra de acémilas de fortificación. Mide una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta y ocho decímetros. Otra descripción.- Casa de la calle del Horno sn. Linda por su derecha entrando en ella parte con casa de Don Juan Orell y parte con huerto del Estado destinado al comandante de ingenieros y por la espalda con casa de Doña Irene La Llave. Mide una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados.

Inscripción 5ª, de fecha 14 de noviembre de 1921, al folio 8, Tomo 1, Libro 1.

Valoración: OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TRES. (88.856,03).

LOTE SEGUNDO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 71

IDENTIFICADOR ÚNICO DE FINCA REGISTRAL
52001000000727

Casa situada en la ciudad y plaza fuerte de Melilla, en la calle San Antón sin número. Linda por la derecha, con otra de Doña Irene de la Llave Mestanza; por la espalda, con otra de Doña Esperanza Calvo Larra; y por la izquierda, con el edificio. Se compone de piso bajo, ocupando un área de ciento treinta y tres metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros, estando distribuida la finca en portal, sala, alcoba, tres habitaciones interiores, cocina corral, teniendo su única entrada por la citada calle mirando al Norte.

Inscripción 3ª de fecha 14 de diciembre de 1929, al folio 37, Tomo 3, Libro 3.

Valoración: CIENTO TRES MIL SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO (103.067,54).

TRAMOS PARA LICITAR: CINCOMILEUROS.

Tercero.- Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán